

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2018/2542 *Inicio expediente de expropiación forzosa, relación de propietarios y convocatoria de titulares afectados por la ejecución del "Proyecto de adecuación de la Planta de Tratamiento de RCD'S de Jódar".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 23 de Mayo de 2.018 y en relación con el expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto de obra "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCD'S DE JÓDAR", acordó lo siguiente:

Primero: Iniciar expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo: Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCD'S DE JÓDAR", que se incluye a continuación como Anexo, y publicarla en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y del Ayuntamiento de Jódar, así como en resumen, en los Diarios Jaén e Ideal, y en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, lo que a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de quienes se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los titulares de derechos que figuran en la citada relación anexa para que comparezcan el día 20 de Junio en el Ayuntamiento de Jódar, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario. De conformidad con lo que se preceptúa en la citada norma segunda del artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa se dará traslado de tal emplazamiento a cada uno de los interesados mediante cédula de citación individual. A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se expropian, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. Tal emplazamiento deberá igualmente publicarse en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y del Ayuntamiento de Jódar en los Diarios Jaén e Ideal, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto: Con arreglo a lo que se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación Provincial, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Quinto: Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCD'S DE JÓDAR"

TÉRMINO MUNICIPAL DE JÓDAR

Núm. Prop.	Interesados	Núm. Poligono	Núm. Parcela	Sup. Expropiada (m2)	Cultivo
1	ISABEL LASERNA RIVERA	27	251	2438'00	Olivar seco
2	FERNANDO GARCIA MESA	27	252	4414'00	Olivar seco
3	FRANCISCO DÍAZ GARCIA LUCÍA MARIA DÍAZ GARCIA	27	253	1523'00	Olivar seco
4	MANUEL ALBA, S.A	27	254	1134'00	Improductivo
5	MANUEL ALBA, S.A.	27	256	838'49	Improductivo
6	MANUEL ALBA, S.A.	27	257	341'34	Improductivo

Jaén, a 06 de Junio de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.